



EDICION DE 16 PAGINAS

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO III. — No. 1338. SANTA FE, SABADO 18 DE OCTUBRE DE 1930

JUSTO SUAREZ GANO POR PUNTOS

SE MOSTRO NETAMENTE SUPERIOR

Como Siempre, los Aficionados Frente a EL ORDEN



Una vez más, los aficionados se dieron cita anoche frente anuestra casa, para oír la transmisión de las incidencias del match Suarez-Kaplan. Mucho público, mucho entusiasmo y una adhesión cordial de todos al esfuerzo realizado.

Los S. Independientes Entregaron una Nota al Dr. Sánchez Sorondo

Piden se informe sobre la duración del estado de sitio. — Se informa que el M. de Hacienda ha contestado

BUENOS AIRES, 17. — Los ex diputados socialistas independientes doctor Giusti y Zaccagnini, han entregado hoy una nota al Ministro del Interior doctor Matías Sánchez Sorondo, en la que se pide informes sobre la fecha hasta la cual durará el estado de sitio en el territorio argentino.

La nota presentada solicita se informe en la forma que puede ejercerse el derecho de reunión.

Según las últimas informaciones se anuncia que el Ministro de Obras Públicas habría contestado a la nota, diciendo que "el estado de sitio tiene un carácter transitorio, no obstaculizando en forma alguna la acción de los partidos legítimamente constituídos".

Refiriéndose a la ley de residencia dice: "La repatriación no se ha aplicado a los detenidos políticos por motivos comunes".

EL TRIUNFO DE NUESTRO COMPATRIOTA LO HA COLOCADO EN UNA SITUACION DE PRIVILEGIO EN LOS RINGS DE LA UNION

Un público numeroso concurrió desde las primeras horas al gran estadio del Madison Square Garden a objeto de presenciar el encuentro que debían sostener los pugilistas Justo Suárez, argentino y Kid Kaplan estadounidense.

La nerviosidad del público se puso de manifiesto al empezar el programa, el deseo de los asistentes era presenciar una de las peleas decisivas para su carrera que sostendría el Torito de Mataderos.

Este ha obtenido hoy su quinta victoria en los rings norteamericanos, enfrentando a adversarios de reconocida experiencia.

Kaplan, es un boxeador inteligente considerado no hace mucho tiempo como el mejor de los que actuaban en su categoría. Esto naturalmente habla mucho en favor del gran triunfo conquistado por Justo Suárez.

Fué así que cuando el jurado dió su fallo las aclamaciones del público para su vencedor constituyeron su premio por su acción que aunque un tanto desordenada, fué tan arrolladora que no permitió a Kaplán emplear sus conocimientos y prácticas del ring.

Empezado el combate Suárez, entró a luchar en la forma que le es característica, es decir atacando furiosamente. En la primera vuelta que se inició en forma que satisfizo a la concurrencia, Kaplán intentó golpear a Suárez, pero se resbaló cayendo al suelo, de donde fué levantado por Suárez. Insiste Suárez y llega con dos derechas violentas a la cara, al tiempo que Kaplán intentaba realizar un juego de piernas sin resultado. La vuelta fué ligeramente favorable al argentino.

El segundo y el tercer round tuvo la misma característica y si bien Kaplán entró algunos golpes en contadas ocasiones, fué Suárez quien llevó el control de la lucha. Al salir del 4o. round ya Kaplán sangraba de la boca y presentaba una herida sobre el ojo izquierdo.

En los demás rounds la ventaja del argentino se fué acentuando llegando hasta el séptimo y octavo en donde la acción arrolladora del argentino daba por tierra con las pretensiones de su adversario. Suárez hizo perder el equilibrio a su rival a consecuencia de una violenta derecha. Un terrible golpe a la cara ocasionó una mayor pérdida de sangre de Kaplán.

PRIMER ROUND

Suárez se levanta de su asiento decidido a dar comienzo a la lucha, aplicando una derecha, que Kaplan logra esquivar a medias, contestando con una débil derecha que el argentino parece no sentir. Suárez, lleva a Kaplan contra las cuerdas logrando entrar dos golpes de izquierda que obligan a cubrirse al estadounidense, que merced a un buen juego de piernas logra salir de una situación algo difícil. Ambos boxeadores se golpean en el centro del ring.

Suárez lanza una derecha que llega bien a la cara de Kaplan. Se produce un clinch separando el referee. Kaplan logra entrar una derecha, errando una izquierda. El argentino responde con un golpe de derecha a la cara. Kaplan contra golpea de izquierda. Suárez lleva contra las cuerdas a su adversario, aplicando una derecha e izquierda al estómago seguida de una derecha a la cara. Se produce un clinch en el centro del ring, separando el referee a ambos contendientes. Suárez entra una izquierda al mentón que Kaplan parece no sentir mayormente. Se produce un cambio de golpes en el centro del ring, interviniendo el referee [illegible] para en momentos en que [illegible] ando la terminación de la primera vuelta, la que [illegible] disputada.

SEGUNDO ROUND

Después de algunas fintas ambos púgiles tratan de ubicar algunos golpes cortos, cayendo en clinch; una vez separados por el referee, Suárez coloca una izquierda a la cara, que el estadounidense contesta con un preciso golpe al mentón, seguido de una derecha, que el argentino alerta logra esquivar en magnífica forma. Nuevamente el argentino golpea a la cara de su adversario con una derecha. Kaplan contesta con un swin de izquierda que no llega a tocar a Suárez. Este inicia un violento "rush", aplicando golpes de ambas manos al cuerpo y a la cara que [illegible] a cubrirse al estadounidense [illegible] derecha al estómago anotándose un [illegible]. Seguidamente Suárez, entra de buen golpe al plexo. Kaplan contesta con una derecha al mentón. Los golpes netos del argentino obligan a cubrirse a Kaplan que trata de evitar el castigo. Se nota una izquierda de éste al mentón que no produce mayor efecto. Suárez, aplica golpes a la cara, que obligan a su adversario a buscar el clinch, interviniendo el referee que los separa. Kaplan bloquea en buena forma una izquierda de Suárez. Después de una breve finta Suárez, aplica dos derechas al cuerpo y a la cara, contraatacando Kaplan con golpes de izquierda que su adversario parece no sentir mayormente. Se sucede un nuevo clinch en el centro del ring, separados los boxeadores, se produce un cambio de golpes. Vuelve el argentino a buscar la lucha atacando de derecha. Kaplan logra bloquear. El argentino ha fallado en su intento al querer aplicar un uppercut. Una derecha de Suárez, es sentida por Kaplan que se cubre para salvarse de la andanada de golpes de su rival. La campana anuncia la terminación del round.

TERCER ROUND

Suárez inicia esta vuelta marcando una serie de puntos, al aplicar fuertes golpes que toman a Kaplan casi de sorpresa, debido a la violencia de la pegada del argentino. Kaplan trata de refugiarse en el clinch. Suárez, entra dos golpes de ambas manos al cuerpo. Kaplan se abraza a Suárez para impedir la acción de éste, cuyos golpes han producido efecto en el estadounidense. Suárez, nuevamente entra un derecha neta a la cara, seguida de una izquierda que Kaplan siente. Un golpe de derecha del argentino es bloqueado en buena forma. Ante una izquierda de Suárez, Kaplan contraataca con una izquierda al cuerpo. El argentino golpea en forma neta a la cara y al cuerpo de su rival. Vuelve a hacerse presente Suárez, con golpes de derecha e izquierda al mentón, que hacen trastabillar a Kaplan, que resiste una serie de golpes del Torito, que se suceden con una velocidad pasmosa. El argentino aplica un fuerte cross de izquierda al mentón. Su adversario busca el clinch, tratando de defenderse en la mejor forma posible de los fuertes punches de Suárez. Este inicia un "rush" logrando entrar algunos golpes, que llevan a su adversario contra las cuerdas, donde gracias a su juego de piernas, puede zafarse. Se producen dos cuerpos a cuerpos sin ventajas para ninguno. Un uno dos de Kaplan tiene como respuesta un contraataque violento de Suárez, que lo lleva contra las cuerdas en su propio rincón. Después de entrar Suárez, una izquierda termina el round favorable al argentino.

CUARTO ROUND

Apenas sonada la campana Suárez, se encuentra en el centro del cuadrado, esperando a su rival, al que le aplica una derecha a las costillas. En excelente forma responde Kaplan que logra colocar dos derechas netas al cuerpo. Seguidamente el Torito toma la ofensiva llevando a su rival contra las cuerdas, pasando éste por una situación de peligro. Se produce un clinch en el centro del ring, interviniendo el arbitro que separa a ambos pugilistas. Después de colocar una derecha al cuerpo, Suárez logra ubicar una buena izquierda al mentón, que Kaplan siente. En un cuerpo a cuerpo el argentino saca ventaja. Una derecha de éste es bien contestada por Kaplan que marca un buen golpe de derecha. Reacciona el púgil argentino y hace retroceder al estadounidense, que intenta aplicar una derecha que Suárez esquiva en forma admirable, provocando los aplausos de la muchedumbre que ha ungido a Suárez como su favorito. Se produce un clinch sin ventaja; a la salida del mismo, Kaplan llega de izquierda. Ha sonado el gong. A pesar de ésto el yankee aplica un swing de derecha que provoca la protesta de los asistentes al match, que silban esta muestra de poco espíritu deportivo de Kaplan.

QUINTO ROUND

Apenas sonado el gong, Kaplán abandona su rincón, al encuentro de Suárez, a quien intenta aplicar una derecha a la cara que el argentino esquiva en gran forma. Este entra con dos fuertes derechas al cuerpo, que hacen trastabillar a Kaplán, que lanza una débil derecha. El estadounidense que ha podido comprobar la potencia del punch de Suárez, se cubre para evitar un fuerte castigo. Se produce un clinch en el centro del ring. Se nota una derecha de Suárez al mentón, lleva a su rival contra las cuerdas, librándose Kaplan de una situación comprometida merced a su excelente juego de piernas. Después de unas fintas el argentino es tocado por una derecha. Caen en clinch en el rincón de Suárez, éste logra alcanzar a Kaplán con un preciso golpe de derecha al cuerpo, iniciando un ataque, al final del cual tiene anotados a su favor numerosos puntos conseguidos a raíz de golpes de derecha que debido a su violencia hacen retroceder al estadounidense. Se produce un nuevo clinch en el centro del ring. Suárez, golpea de derecha, contestando Kaplán con la izquierda a la cara. Insiste nuevamente Suárez, y entra un formidable uper cut al mentón, que llega neto. Se suceden algunos golpes débiles llegando al clinch los púgiles. Una izquierda de Kaplán se hace presente en momentos en que suena la campana anunciando la terminación del round, que favoreció a Suárez levemente.

SEXTO ROUND

Suárez, ataca decidido, golpeando a su adversario de derecha e izquierda al estómago. Kaplán busca refugio en el clinch. Nuevamente ante un ataque del argentino Kaplán traba su acción, pero no logra impedir que Suárez aplique un fuerte golpe de derecha al cuerpo. El estadounidense pelea a la distancia, y en los cuerpo a cuerpo trata de buscar el clinch, a fin de evitar los golpes cortos que su adversario le aplica en el infinting. Un violento "rush", inicia el boxeador argentino, ubicando fuertes golpes de izquierda y derecha al cuerpo que obligan a su adversario a cubrirse. Un jab de izquierda de Kaplán es contestado por una izquierda de Suárez. Ambos contendientes caen en clinch, interviniendo el referee que los separa. Kaplán ensaya una derecha al estómago. Suárez contesta con una fuerte izquierda a la cara. Reacciona el estadounidense logrando colocar un uno dos, después de este golpe persigue al Torito que se defiende bien. En contraataque del argentino no se hace esperar entra dos fuertes golpes a la cara que producen gran efecto, sangrando abundantemente Kaplan por la boca. Se produjo un furioso cambio de golpes en donde Kaplán estuvo a punto de derribar a Suárez, que se portó admirablemente al esquivar un potente golpe de derecha. Suárez ataca en forma algo desordenada de derecha fuertemente, haciendo perder el equilibrio a su opositor en momentos en que sonaba el gong.

SEPTIMO ROUND

Suárez abandona su rincón entrando varios golpes de ambas manos. La acción desordenada pero efectiva del argentino sorprendió notablemente a Kaplan que puso en juego todos sus recursos para evitar los golpes. Suárez, golpea de derecha a la cara sigue en el ataque logrando entrar una fuerte derecha al cuerpo. Kaplan contesta en forma débil. Ambos boxeadores caen en clinch. Suárez inicia un nuevo ataque aplicando una fuerte izquierda seguida de una derecha al mentón que hace trastabillar a su adversario. Este contesta con dos izquierdas seguidas a la cara. Suárez contraataca aplicando algunos buenos golpes que llevan a Kaplan contra las cuerdas. Suárez aplica una derecha a la cara. Nuevamente el argentino repite el golpe con éxito. El estadounidense bloquea un clinch. Suárez se hace nuevamente presente en el ataque, produciéndose un cambio de golpes en el centro del ring, obteniendo ventajas el argentino. Kaplan continúa sangrando abundantemente por sus heridas de la boca. Un nuevo cambio de golpes lleva a ambos contendientes al clinch donde el referee los separa. Round netamente favorable al púgil argentino Justo Suárez.

OCTAVO ROUND

En el minuto de descanso los segundos de Kid Kaplan tratan de contener la pérdida de sangre de su pupilo, que a consecuencia de los golpes del argentino se encuentra en un estado bastante deplorable. Sonado el gong, Suárez se lanza de inmediato al ataque aplicando dos derechas fuertes a la cara. Kaplan sólo trata de defenderse atinando a cubrirse. Una nueva derecha del argentino llega neta a la mandíbula. Kaplan contesta con una izquierda a la cabeza. El Torito golpea con ambas manos. Se produce un clinch. Nuevamente Suárez toma la ofensiva aplicando fuertes golpes a Kaplan que está revelando una gran resistencia para el castigo. Después de aplicar Suarez una derecha, se produce un clinch, a la salida del cual el argentino golpea de derecha al mentón. Suárez repite con éxito el mismo golpe. Vuelve el argentino a entrar de derecha a la cara. Kaplan logra bloquear una izquierda de su rival, que lo alcanza netamente. Un terrible golpe de derecha de Suárez, llega con gran fuerza a la boca de Kaplan que sangra abundantemente. La sangre cubre casi todo el cuerpo del estadounidense, que antes de terminar el round debe recibir dos hermosas derechas al cuerpo.

NOVENO ROUND

La ventaja acumulada hasta este momento por Suárez, lo acreditaba como lógico ganador del encuentro. Su rival se encontraba en un estado deplorable, la cara completamente machucada a efecto de los golpes, mientras que el argentino lucía su simpática sonrisa, no aparentando tener cansancio. Suárez se levanta como autómata de su asiento y logra entrar un fuerte swin de derecha que pega en la oreja de Kaplan, que parece haber sentido el golpe. Este aplica una derecha que provoca un contraataque de Suárez, que después de esquivar una izquierda logra aplicar un fuerte cross de derecha al mentón. Ambos boxeadores caen en clinch. El referee los separa, llevando Suárez el control de la lucha. A pesar de esto Kaplan se acredita un buen golpe de derecha a las costillas y un hoock al plexo, que hacen reaccionar al argentino que en un ataque algo desordenado lleva a Kaplan contra las cuerdas, castigándolo fuertemente. Es notable la resistencia del norteamericano que a pesar de haber recibido un durísimo castigo aun se mantiene en pie. Golpes de ambas manos de Suárez, hacen sangrar nuevamente la herida de la boca de Kaplan. Se produce un nuevo clinch. Suárez, se nota dos golpes de derecha al mentón. Termina el round favorable a Suárez.

DECIMO ROUND

Ambos adversarios se saludan al comenzar la última vuelta del gran combate. El argentino con sus peculiares arremetidas hace retroceder a Kaplán, aprovechando para aplicarle dos golpes de ambas manos a la cara. Kaplán intenta reaccionar pero el argentino desbarata su acción, aplicando golpes de ambas manos de todos los ángulos. El público aclama delirantemente a Suárez, y lo alienta para que termine rápidamente la pelea. Kaplán actúa completamente desconcertado por la furia del argentino que no le da lugar a una reacción. Suárez se acredita dos fortísimos golpes de derecha a la cabeza. Nuevamente aplica dos izquierdas, la situación de Kaplán lo obliga a buscar desesperadamente el clinch. Suárez persigue insistentemente a su rival tratando de aplicar el golpe que defina la lucha, pero Kaplán se escurre. Suárez, aplica una fuerte derecha al mentón, trabando su acción Kaplán que se agarra al argentino. Este entra dos golpes al corazón que son sentidos por Kaplán. Un clinch se produce interviniendo el referee. La lucha se desarrolla en el centro del cuadrado. Una derecha de Suárez, provoca los aplausos de los espectadores. Suena el gong dando por finalizado el encuentro.

EL FALLO

No se hizo esperar la decisión de los jurados que acreditaron el triunfo al mejor de los combatientes del Madison Square Garden.

Una estruendosa ovación premió el excelente triunfo del gran campeón argentino que se acredita como el único adversario capaz de disputar el cetro mundial de su categoría, al actual boxeador que lo detenta.

Aumentó El Peso Argentino

Un peso oro por cada cien dólares

BUENOS AIRES, 17. — Ha repuntado el peso argentino casi un peso oro, por cada cien dólares.

La noticia ha causado muy buena impresión en los círculos comerciales, donde la baja de nuestra moneda había llegado a causar alarma.

La circunstancia de la depreciación que existe en la moneda de todos los países, ha contribuído a que nuestra baja no fuera tan notada.

El Movimiento de las Tropas Revolucionarias




En las fronteras argentinas se sigue con justificado interés, el movimiento de las tropas brasileñas, tanto revolucionarias como federales. En el grabado, aparecen dos escenas de la concentración de las tropas en Paso de los Libres. (Fotos para EL ORDEN, de la New Feature es Sindycate).

DESEARIAMOS SABER PORQUE CAUSA NUESTRA EDICION DEL 16 NO LLEGO A SU DESTINO

Nuestros subscriptores de las líneas Barranqueras, San Cristóbal, Rosario, etc., nos escriben quejándose

..CONFIAMOS EN LA DIRECCION DE V DISTRITO..

Hemos conversado ayer con el señor Jefe del Vo. Distrito de Correos y Telégrafos, quien nos ha hecho conocer, junto con sus buenos propósitos de depurar el servicio de las fallas que en muchas oportunidades hemos censurado, su deseo de que le hagamos llegar todas aquellas quejas que se refieran al público o que directamente tengan relación con nosotros.

Es aprovechando esa excelente disposición de ánimo, que vamos a poner a disposición del señor Jefe del Vo. Distrito numerosas cartas de nuestros subscriptores en el interior, de cuya lectura se deduce, que sin causa alguna que lo justifique, nuestra edición del día jueves 16 del corriente, no ha llegado a sus destinatarios en los departamentos.

Las quejas comprenden abonados de las líneas a Barranqueras, San Cristóbal, Rosario, etc. El mal ha sido pues general y los perjuicios imaginables.

Como debemos dar a nuestros subscriptores alguna explicación y como tenemos constancia de haber depositado los ejemplares de nuestra edición del 15 en las oficinas centrales del Correo a hora conveniente, es que deseamos que la Dirección del Vo. Distrito, justifique esta irregularidad que nos perjudica.

POLITICOS COALISIONISTAS

[illegible] estamos de coaliciones políticas que no pueden triunfar porque no llevan en su programa de emergencia, ideales políticos definidos, aunque sí muchas ambiciones y deseos de ocupar el poder.

Ya en las últimas campañas electorales para la elección de presidente de la república, se hicieron ensayos de concentraciones; ensayos que fracasaron lamentablemente.

La Federación Democrática Nacional, formada por los elementos más heterogéneos, no puede conformar las masas ciudadanas, cansadas ya de dejarse llevar por los políticos "rumbeadores". Hemos predicho nosotros que el criterio equivocado que inspira a los políticos coalicionistas será la causa de una nuevo período desgraciado para el país.

No nos preocuparía la formación de esa Federación Democrática Nacional, si hubiera en los partidos que la componen afinidad de ideas, de principios; pero no la hay, y lo sabemos muy bien; basta que para reafirmar nuestro juicio con echar una mirada retrospectiva sobre el origen y actuación de cada uno de ellos en el orden político de su respectiva provincia.

Y no se invoque en favor de la unión de los partidos, el hecho de que unos han colaborado con otros en la obra parlamentaria última, porque con ello, no se logrará convencer a nadie, en efecto, lo que es fácil hacer en los cuerpos colegiados, resulta difícil con las masas populares.

El mismo histórico pronunciamiento del 6 de septiembre, y está probado, ha sido en cuanto respecta a la acción conjunta de los partidos tan sólo prueba evidente de una analogía de criterio unilateral: el derrumbamiento del radicalismo personalista. En lo demás hay diferencias profundas y substanciales.

Insistimos hoy como ayer, en la necesidad de que se forme un partido nacional de principios orgánicos y de vida permanente, no fusión adventicia de fracciones que nada tienen de común. Los partidos políticos, aunque no se quiera creer, reposan sus prestigios en la tradición, en los sacrificios y en los triunfos, aunque éstos sean morales, y una fusión como la que se pretende no logrará a amalgamarse justamente por la carencia de todas esas cualidades que son virtudes para los partidos políticos, virtudes que pesan en la conciencia de los que votan.

Se ha dirigido una circular a los Directores de Escuelas

La Inspección General de Escuelas ha dirigido, a cada Director de Escuela de la provincia, una circular que dice así:

Me es grato dirigirme al señor Director solicitándole quiera disponer lo pertinente para que al finalizar la la primera media hora de clase y diariamente se envíe a esta Inspección General la inscripción y asistencia de alumnos del día clasificados por grado.

Cumplirá usted esta medida hasta tanto no se disponga otra en contrario.

LA RESPONSABILIDAD DE LOS EMPLEADOS

Cada empleado o funcionario público es responsable, dentro del límite de su función, de sus actos. La jerarquía impuesta para la regularidad de la administración y para la emanación de las órdenes, no subroga la responsabilidad, y la obediencia debida al superior no debe ser mayor que la que autoriza la moral y el orden público.

Un funcionario o empleado público es, pues, personalmente responsable, cuando sus actos son realizados transgrediendo la ley, y no debe encontrar salvación alguna amparándose en la obediencia debida al superior.

La obediencia no puede ser, en ningún caso, ilimitada ni aún tratándose de miembros del ejército donde la disciplina es más rígida, y si puede un soldado cometer una acción delictuosa por orden de un oficial o suboficial, será amparándose en la excepción que crea a la imputabilidad, el peligro de un daño irreparable e inminente, y no en la obediencia debida.

Por eso no encontramos justificada la excepción que el interventor en la provincia de Mendoza pretende imponer respecto de algunos empleados que en aquel Estado cometieron actos violatorios de la constitución y de las leyes vigentes, especialmente en cuanto respecta al secuestro de libretas cívicas, hechos que adquirieron, en aquella provincia andina, proyecciones verdaderamente vergonzosas.

Es necesario dejar bien sentado que ningún funcionario o empleado público puede excederse en el límite de su mandato, ni aún desobedeciendo órdenes de un superior jerárquico, quien tampoco podrá dar órdenes que excedan de la expresada de su competencia.

Los actos de los funcionarios o empleados públicos, cuando no son regulares, lesionan siempre algún derecho, o una norma, por ello puede causar una lesión de carácter civil (daño y perjuicios), penal (delito común) o administrativa, esta última sin causar más que irregularidades en el desenvolvimiento de la administración, por consiguiente, en todos los casos será pasible de la correspondiente sanción; sea sometido en los dos primeros casos a la resolución de la justicia, o en el último a sufrir las penas disciplinarias que la administración pública juzgue conveniente imponer.

El secuestro de libretas cívicas está previsto en las leyes como un delito, y él está castigado con penas severas, y lo menos que puede pedirse es que se impongan las medidas disciplinarias a los empleados y funcionarios públicos que no supieron cumplir con su deber.

Sería peligroso sentar un precedente como el que se pretende, máxime cuando es público y notorio que en las provincias andinas, pocos han de ser los empleados públicos que no se encuentren envuelto sen la irregularidad mencionada.

El estado sanitario demanda una acción enérgica

Ayer se ha reunido el Consejo General de Higiene en sesión extraordinario. Ha tratado todo lo que se refiere al estado sanitario en la Capital y departamentos. Se ha resuelto, según nuestros informes, remitir un amplio informe al Ministerio de Gobierno y además elevarle los antecedentes que se relacionan con la tracoma y lepra. Esto hace creer, como ya se ha adelantado, de que se llevará a cabo una intensa campaña en defensa de la salud pública. A este respecto hemos de repetir que es de urgencia iniciar esa acción de profilaxis. Estamos cruzando una época propicia para el desarrollo de todas las enfermedades infecto contagiosas y es deber de prevenirlas y de evitarlas. El personal del Consejo de Higiene destacado en Rafaela ha procedido a desinfectar y desratizar galpones de cereales y edificios cercanos al local en que se ha producido el caso de peste bubónica, de lo que en otra edición hemos informado. Es necesario alejar el peligro de la referida peste. Todos los años hay casos en el departamento Castellanos. Y de allí que creemos oportuno que una vez que quede resuelta la campaña a que hacemos referencia, se ordene una intensa acción en la citada zona. Necesario es tratar por todos los medios en mantener limpios los galpones y los depósitos de cereales allí donde trabajan numerosos obreros. Y eso no sólo debe hacerse en Castellanos sino en todos aquellos departamentos donde hay gran cantidad, especialmente en esta época del año en que se está en plena labor agrícola. Tenemos entendido que todo lo que decimos será estudiado por el Consejo de Higiene y el plan de trabajo será sometido a conocimiento del Ministerio de Gobierno, cuyo titular, como ya lo hemos dicho, ha mantenido una conversación en el Presidente del Consejo de Higiene, doctor Pujato. Lo que corresponde es que lo antes posible se inicie la acción que el estado sanitario está demandando.

Sorteo de la Lotería Nacional

El sorteo de la Lotería Nacional dió este resultado.

Primer premio el No.

5653

Los restantes premios en esta forma: 16792, 15614; 18514; 24272, 17590, 23421, 13600, 27775, 16332; 18943, 16235, 10731, 25025, 21595, 4659 y 6691.

Necesidades de Los Barrios

Hace falta más luz

En una rápida visita que hemos realizado al barrio Roma hemos constatado que hace falta más alumbrado público y un mejor servicio. Se trata de una zona bien poblada, donde mes a mes aumenta la población, donde el comercio adquiere mayor importancia día a día. Allí los servicios municipales deben ser mejorados. Es ahora escasa y mala la luz. Es necesario que las autoridades municipales tomen buena nota de estas líneas en la seguridad de que los vecinos lo tendrán bien presente. Hasta ahora se les ha tenido abandonados. Hace falta en barrio Roma muchas mejoras que deben apresurarse a dar la municipalidad.

El peligro de las zanjas

Muchas veces nos hemos ocupado de las zanjas que existen en el Municipio solicitando las mejoras que corresponden a las autoridades municipales. Lo recordamos ante la información oficial según la cual cuadrillas camineras de la comuna estaban trabajando ayer en tapar zanjas en Río de Janeiro y Necochea, Santiago del Estero y 9 de Julio, Avenida López y Planes, Tucumán y Bouevard Zavalla y otros lugares. Sólo hemos de decir que todo lo que se haga en el sentido indicado será siempre oportuno. Nadie debe ignorar que en el Municipio existen no pocas zanjas y pozos que constituyen un verdadero peligro.

Los menores callejeros

Ya en otras oportunidades nos hemos referido a menores que viven en las calles. Abundan en la ciudad. Es conveniente que la policía proceda a dictar las providencias que corresponden. Evitar que no pocos muchachos se inicien en la mala senda, es hacer obra de bien colectivo.

Muchos canes

Hemos podido comprobar que en no pocos barrios hay no pocos canes sueltos y que no dejan de constituir un peligro que es conveniente evitar. A tales fines sería necesario que cada propietario de can tomara sus medidas a fin de que no deban proceder las autoridades que corresponda.

Cumplimiento de ordenanzas

Es de esperar que el nuevo Intendente Municipal dicte las providencias del caso para que todas las ordenanzas se cumplan en toda la ciudad. El cuerpo de inspectores debe salir a los barrios apartados y constatará que allí hay mucha labor que realizar. Eso porque bueno es decir que la vigilancia no debe ser sólo en pleno centro como se hace ahora.

EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

El Intendente Municipal concurrió a su despacho a la hora de costumbre ocupándose de diversas cuestiones administrativas. Visitó las dependencias enterándose de la marcha de las mismas.

Movimiento en la A. Pública —

En la Asistencia Pública hubo este movimiento:

Se atendieron 185 personas en el consultorio general.

Los médicos realizaron 21 visitas: 14 urgentes.

La Farmacia de la Asistencia Pública ha expedido 263 recetas.

Se practicaron 60 curaciones, atendiéndose a 5 heridos y 13 accidentados.

Inspecciones —

La administración sanitaria ha practicado ayer estas inspecciones:

Cinco fábricas de embutidos, 4 panaderías y 10 almacenes.

La oficina de desinfección—

Se desinfectaron 10 bars, 15 salones, 29 despachos de bebidas; 8 conventillos con 70 piezas; desratizaciones 7, 50 ratas muertas, se mataron 10 perros en distintos puntos de la ciudad.

Se aplicaron multas por reglamentación de tráfico, 5 por patentes e impuesto.; por animales sueltos 4; por agua servida 4.

Se giraron 20 órdenes para blanqueos y reboques; 8 por agua servida; 4 por caballerizas; 25 por tapiales y veredas.

El personal de Inspectores en la mañana de hoy se han dedicado ha hacer cumplir el Decreto suprimiendo las quinielas.

Matadero Público Municipal —

Animales faenados para el consumo de la población:

Vacunos (reses)	115
Vacunos (terneros)	8
Lanares	18
Porcinos	9

Decomisos realizados en los mercados

Mercado Central: carne 9 kilos; frutas 63; verduras 140; pescado 18; aves 3, huevos 24.

Mercado Norte: Carne 2 kilos; verdura 20 kilos; frutas 16 kilos; huevos 12.

Mercado Sud: Carne 16 kilos; frutas 10; verduras 45, huevos 12.

La Caja del Partido

El ex gobernador de la provincia de Santiago del Estero ha sido víctima de sus vinculaciones con el partido que le llevó al poder; ahora, depuesto del cargo que venía desempeñando, la justicia dispone su procesamiento por haberse probado que ordenó el descuento del tres por ciento en los sueldos de los empleados de la administración provincial, para la formación de la "caja del partido".

El descuento en los sueldos para formar la caja del partido fué una invención del radicalismo oficiante; después del triunfo los grupos oficialistas no supieron lo que era gastar un centavo en campañas políticas de su propio bolsillo; lo pagaban todo los empleados o las arcas del Estado.

La "caja del partido" fué caja de Pandora en más de una circunstancia; usaron de ella no solamente los funcionarios públicos de jerarquía, desde gobernador abajo, sino también algunos dirigentes aprovechados y audaces.

Los altos empleados descontaban para la "caja del partido" un tanto por ciento a los empleados a sus órdenes; algo ingresaba a élla pero una parte se filtraba; y era lógico que así sucediera: quien roba a otro ladrón tiene cien días de perdón... pero el proverbio no le sienta al ex gobernador de Santiago del Estero, parece que no le alcanzan sus beneficios.

La inmoralidad de estas exacciones ha traído a la administración pública consecuencias más funestas que lo que se cree. El empleado que aceptaba el descuento conseguía, al mismo tiempo, la indulgencia para sus faltas, fueran éllas del carácter que fueran.

En cuanto a la explotación que hicieron de la "caja del partido" los políticos militantes, fué algo escandaloso: las casas de juego, las grandes empresas de servicios públicos contribuyeron a ella en sumas diversas, pero ¿llegaban íntegramente a aumentar los fondos partidarios? De eso se dudó y se sigue dudando. Por otra parte no siempre se firmaban recibos por esta clase de dádivas...

Las próximas elecciones, que se habrán de realizar bajo el régimen de gobierno transitorio, no presentarán esos preliminares de las campañas políticas: no habrá descuentos de sueldos ni tampoco pedidos de dádivas a las empresas de servicios públicos ni a las casas de juego; los partidos tendrán que bastarse con sus propios medios.

Habrá que ver cómo se las arreglarán los grupos ex oficialistas para formar la "caja del partido"...

Pero para el futuro sirva de lección lo sucedido al ex gobernador de Santiago del Estero; pagará con sus bienes lo que indebidamente descontó a los empleados públicos, que dependían de su administración; será al menos un freno para la repetición, en el futuro, de estos delitos que, hasta ahora, habían quedado impunes.

El Doctor Ricardo Caballero Partió Ayer Rumbo a Rosario

Celebró en esta Capital una conferencia con sus amigos, de la cual no trascendió lo traatdo

HAY EXPECTATIVA ALREDEDOR DE SUS ACTIVIDADES

Ayer a mediodía se embarcó para Rosario, el doctor Ricardo Caballero, con quien conversamos breves momentos en la estación, a donde habían concurrido numerosos amigos políticos de esta capital.

La estadía del Dr. Caballero en Santa Fe, ha sido brevísima. Llegó el jueves de Rosario, acompañado del doctor Biancofiori, manteniendo por la noche una prolongada conversación con sus amigos en el domicilio del señor Bonazzola, la cual no ha trascendido.

El doctor Miguel Angel Cello, estuvo en esta reunión y acompañó a la estación al doctor Caballero.

Inspección de Sociedades Anónimas

En la Inspección de Sociedades Anónimas se suministraron estas resoluciones:

Se requirió de la Sociedad Anónima La Fraternal de Rosario informe acerca de la fecha de la publicación del balance correspondiente al período del año pasado.

Se autorizó la publicación del balance de las sociedades Enrique Monti Ltda., de esta ciudad y Santiago Dasso Lda., de Zavalla.

Se informó al Ministerio de Gobierno todo lo relacionado con la solicitud de la Sociedad Rural de Reconquista que solicita una intervención.

LOS ACTOS DE LA INTERVENCION FEDERAL

LA REORGANIZACION DEL PERSONAL DE LA DIRECCION DE RENTAS, HA SIDO LA RESOLUCION MAS IMPORTANTE DADA AYER

Mucha actividad hubo en el día de ayer en la Casa de Gobierno concurriendo a su despacho el Interventor Nacional, doctor Saavedra, como así sus Ministros de Hacienda, ingeniero Bunge, de Instrucción Pública, doctor Dell Oro y de Gobierno doctor Tezanos Pintos. El Interventor aceptó varias renuncias celebró un acuerdo con sus Ministros acerca de asuntos administrativos.

Invitación al Interventor —

Ayer en las horas de la mañana concurrió a la Casa de Gobierno el Obispo de Paraná, Monseñor Julián Martínez, acompañado del doctor J. Pérez Colman. Entrevistaron al Interventor doctor Saavedra y sus Ministros invitándolos especialmente para que asistan a las fiestas del Centenario de la citada ciudad.

Exposición Feria en Rafaela —

El domingo próximo se trasladará a Rafaela el Ministro de Instrucción Pública, doctor Dell Oro, acompañado del Ministro de Gobierno doctor Tezanos Pintos. Motiva el viaje el asistir a la Exposición Feria organizada por la Sociedad Rural de aquella Ciudad. El Ministro de Instrucción Pública pronunciará un discurso en nombre del gobierno.

El Poder Ejecutivo a Rosario —

El día 23 próximo partirá para Rosario el Interventor Nacional, doctor Saavedra, sus Ministros y otros funcionarios de la Intervención Nacional. En aquella ciudad permanecerá el gobierno varios días. El ministro de Hacienda, ingeniero Bunge, asistirá a un acto público que se realizará en la Bolsa de Comercio donde pronunciará un discurso.

Una Comisión de vecinos de Villa Gobernador Gálvez —

El ex diputado doctor Simón Cuminetti acompañando una delegación de vecinos de Villa Gobernador Gálvez estuvo en el Ministerio de Instrucción Pública entrevistando al Ministro doctor Dell Oro. Le solicitó se resuelva la situación de la Comisión de Fomento de aquella localidad solicitando se ordene la entrega al Presidente electo hace tiempo señor Armando Bertini. El Ministro les respondió que mandaría un comisionado a fin de que estudiara lo que corresponda.

La Comuna de Calchaquí —

Ayer el Ministerio de Instrucción Pública dispuso que el Jefe de Sección del Ministerio de Instrucción Pública, señor Andrés Ayala, se traslade a Calchaquí, departamento Vera, a fin de dar posesión de la Comisión de Fomento al comisionado del gobierno señor Cosme Vidal.

Tesorería General de la Provincia —

Por un decreto que se ha dado anoche por el Ministerio de Hacienda se aceptó la renuncia presentada por el Tesorero General de la Provincia señor Enrique Rodríguez. Se le dan las gracias por los importantes servicios prestados a la Administración. Se nombra para ocupar la Tesorería de la Provincia al señor Enrique Bolemps.

Secretaría de la Dirección del Puerto —

Por decreto dado ayer por el Ministerio de Hacienda se ha nombrado Secretario de la Dirección del Puerto de Santa Fe al doctor Waldino Suárez.

Nombramientos y ascensos —

En la Dirección de Rentas se nombra:

Sub Inspector de Consumo por vacancia a Carlos López Jordán; Oficial 1o. de Valores de la sección Contaduría a Federico Ferreira en lugar de aquél. Fiscalizador de Guías a Gerardo Ríos en reemplazo de Jorge Vidal Carril en lugar de Serafín Colli; Jefe del Despacho de Recaudación de Contribución Directa y Patentes de la Receptoría de Rentas de La Capital a don Carlos Bepnale, en lugar de Ríos que pasa a otro puesto.

Receptores de renta interinos: de Esperanza a don Hermenegildo Bonvin; Reconquista, a don Angel Minella; de Casilda a don Fernando Lilve Marquez; de Cañada de Gómez al señor Alfredo Augsbuger; de San Urbano a don Italo de París; de San Cristóbal a don Alfredo Quiroga; de San Justo a don Luis Balerio; de Vera a don Félix Mazucchelli; de Córdoba a don Gil Córdoba Almagro; de Las Rosas a don Angel Miranda; de San Carlos a don José Acosta; de Sunchales a don José Bastos Méndez.

En la Dirección de Rentas: Inspectores de rentas a los señores Rafael A. Comet, Luis Boo, Eduardo J. A. Bunge, y Federico Marvin, en reemplazo de Abelardo Reinhold, Felipe Sola Piacé, Sebastián Copello y Santiago Riga Monti.

—Jefe de la sección Guías de la Receptoría de la Capital en reemplazo de Roberto Spular (h.) a Daniel Marmierca; Fiscalizador de suburbios en lugar de Malmierca a Luis Martínez Segui; auxiliares de consumo en reemplazo de Martínez Segui y Armando Scaglioni a los señores Alejandro Iradi (h.) y Joaquín Puertas; escribiente de consumos, en lugar de Puertas a Eufra Cohen; Jefe del despacho de C. Directa y Patentes, receptoría de la Capital, en reemplazo de Carlos Bepnale a Gerardo Ríos; en substitución de Ríos; Oficial Primero a Custodio Lapalma; en substitución de Palma, oficial de segunda al señor Juan A. Maciel.

—Embalador de la Dirección en lugar de Leonidas Vallejos a don Arturo Gómez. Sub inspector de Consumos con residencia en La Capital, en reemplazo de los señores Augusto Oberman, Mario Gaspani, Luis Vigo, Pedro Ríos, Arnoldo Argenti, y la vacante producida por fallecimiento de José Fernández, al Escribano Ricardo Passeggi, Rafael Zamora, Julio Gonzáles Echenique, Bernardo Doyharzabal, Dante Enrique Elli, Ramón Dugini.

Sub Inspectores de Consumos con residencia en Casilda en lugar de Juan Dueste a Exequiel Zabalza.

Sub Inspectores de Rentas con asiento en Rosario en lugar de Enrique Salor Cabral y Esteban Castagnino a Ernesto Rois Correa y Luis Mataruco.

Fiscalizadores de Guías: en reemplazo de Carlos Bello y Telmo Racine a Jorge Vidal del Carril y Leonidas Murúa Anadón. Oficial 1o. de Estadística en lugar de Anadón a Oscar Pittier, auxiliar 1o. de guías a Dante Pandolfo y auxiliar en lugar del último a Ignacio Fernández. Oficial 1o. Guías y Valores a Carlos López Jordan en lugar de Federico Ferreira, auxiliar de consumo Juan Pérez Zavalla. Inspectores de consumo a Juan Casabon, y doctor Luis B. Mazza en reemplazo de Francisco Sánchez y David Rodríguez. Segundo jefe de Consumos a José B. Salas en lugar de don Raúl Peirano. Inspector de abastos, sección guías, a Miguel A. Parpal en reemplazo de Florentino Ferreyra; Auxiliar de consumo, en lugar de Parpal, a Manuel Gaete; Auxiliar primero de guías en lugar de González Echenique a Pedro Colandré y en lugar de éste, escribiente de consumo a Emilio Balgot.

Comisión Consultiva de Vialidad —

Anoche por el Ministerio de Instrucción Pública se dió el siguiente decreto, creando la Comisión Consultiva de Vialidad. Dice así:

Considerando:

Que es preocupación preferente del gobierno de la Intervención Nacional propender a la conservación, acrecentamiento y mejor utilización de la red caminera, para asegurar a los habitantes y a las fuerzas productoras de la economía provincial las rutas adecuadas, rendidoras y baratas, que sus intereses reclaman;

Que a pesar de la desastrosa situación financiera con que se ha encontrado la Intervención Nacional al asumir el gobierno de la provincia, es necesario subvenir, por todos los medios posibles, a que la obra caminera no sea interrumpida, sino consolidada, aumentada y perfeccionada, para lo cual es preciso el concurso de cuantos quieren el bien de la provincia;

Que en el consejo de los grandes asuntos económicos y sociales, que afectan e interesan a la colectividad, es altamente conveniente para el Estado una participación activa de representantes de los organismos corporativos que en la vida económica y social de la provincia, actúan en permanente atención y manejo de intereses directamente vinculados a los problemas de la vialidad.

Que los mencionados organismos corporativos, por su importancia y significación social y por su condición de representantes de las fuerzas vivas que constituyen la Nación, han de colaborar con su ayuda, participación y consejo en la obra del gobierno, por lo cual éste los dirige un llamado a su patriotismo y buena voluntad para que contribuyan en esa forma al bien común de la provincia;

Que el impulso a los trabajos camineros no sólo debe provenir del celo de las autoridades superiores de la provincia, sino también de la actividad de las respectivas municipalidades y comisiones de fomento, cuyo interés local las habilita especialmente para prestar tan importante servicio a la colectividad.

Que esta concertada colaboración facilitará el propósito de realizar en la obra caminera inversiones económicas y reproductivas para la riqueza provincial y, al mismo tiempo, el de adoptar las rutas a las modalidades y necesidades de cada zona en particular; obra que repercutirá en las soluciones que actualmente busca la Intervención Nacional al problema de la desocupación que aflije a la clase trabajadora;

Por tanto, el Interventor Nacional decreta:

Art. 1o.— Créase la Comisión consultiva de Vialidad de la Provincia de Santa Fe, con el objeto de asesorar al Ministerio de Instrucción Pública y Fomento en el estudio a practicarse sobre el estado actual de los caminos en todo el territorio de la provincia y sobre las medidas a adoptarse acerca de la construcción y conservación de los mismos.

Art. 2o. — La Comisión estará presidida por el Secretario de Instrucción Pública y Fomento o el Director de Vialidad de la Provincia o la persona que el nombrado Secretario designe cuando lo considere oportuno. Serán vocales de la misma, los representantes de las Sociedades Rurales de Santa Fe, Rosario, Rafaela y Reconquista; los de las empresas ferroviarias; los del Automóvil Club de Santa Fe, Rosario, Venado Tuerto; entidades a las cuales se invitará a prestar su colaboración. La Comisión podrá ampliarse con aquellas personas que la misma resuelva incorporar.

Art. 3o.— Los cargos de esta comisión serán desempeñados "ad honorem" y los funcionarios de la administración que intervengan en sus trabajos no tendrán remuneración extraordinaria alguna por ese concepto.

Art. 4o.— Diríjase circular a todas las municipalidades y comisiones de fomento para que hagan conocer al Ministerio de Instrucción Pública y Fomento su labor en materia de caminos, sus planes y las necesidades de la zona de su jurisdicción.

Art. 5o.— Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Saavedra — A. dell Oro Maini.

Ministerio de Gobierno —

Nombróse escribiente de la Jefatura de Policía de la Capital al señor Heriberto Zuanich en lugar de Juan Mendoza.

—Escribiente del Fiscal de los Tribunales de esta ciudad al señor Gustavo Doldán.

—Auxiliar de segunda del cuerpo de Guardianes de Cárceles de la Capital al señor Félix Luna en lugar de don Gregorio Ojeda.

—Agente de segunda de investigaciones de la Jefatura de La Capital al señor José Villa en lugar de José L. Martínez.

—Auxiliar inspector de la Guardia de Seguridad de Caballería, de la Jefatura de Rosario, a don Celestino Papozzo en lugar de don Félix Bustos.

—Acéptase la renuncia del comisario General de la Jefatura de San Justo, don José Pilotti, designándose en su reemplazo a don Domingo Simonini.

—Autorízase la adscripción del escribano don Antonio Mas al Registro de Contadores Públicos No. 49 que regentea en Rosario don Daniel Infante.

REGISTRO CIVIL

Movimiento del día 17

PRIMERA SECCION

Matrimonios. — Alejandro de la Torre con Máxima Molinas, argentinos.

Nacimientos.— Ida Anita y Vicenta María, hijas de Augusto Docios y de Luisa Serpchi.

Defunciones.— Mateo Martínez, 84 años.

Celia Fernández, argentina, 4 meses.

SECCION SEGUNDA

Nacimientos.— Francisca Angela, hija de Manuel Virginio Ojeda y de Francisca Tarragona.

Huri Belkis hija de Armando Scattoni y de Celestina Pieroni.

El Ministro de Hacienda salió hacia la Capital Federal

El Ministro de Hacienda ingeniero Bunge partió anoche para la Capital Federal. Regresará el día lunes próximo.

Tropas en el Paso de los Libres



Un grupo de soldados, hijos de alemanes, del primer grupo de artillería de guarnición en Itaquí, Brasil, durante su concentración en Paso de los Libres. (Foto para EL ORDEN, de la New Features Sindycate).

La Natalidad y su Disminución

Un fenómeno raro es el que acaba de comprobarse en Londres: desde 1921, en nueve años, la población de la grandiosa capital británica ha disminuido en 94 mil personas.

El informe de la oficina de estadística demográfica atribuye ésto a la disminución de la natalidad, que no guarda proporción con la mortalidad, disminución que se hace al parecer anualmente más sensible, a punto de haberse registrado en el año pasado tan sólo una natalidad de 15.8 por cada mil habitantes.

Hay muchos países en los cuales la población no tiene el aumento progresivo de años anteriores; después de la gran guerra, raleadas las filas por la masacre, no se ha conseguido en todos los pueblos beligerantes recuperar las cifras de antes de la conflagración. Pareciera que una especie de repudio a la procreación se hubiera apoderado de las colectividades.

El problema que plantea esta situación debe ser estudiado por los especialistas. Hay que determinar las causas originarias de este estado de cosas y también fijar sus probables consecuencias. Sociólogos y economistas tienen para sus especulaciones amplio campo de investigación.

Lo ocurrido en Londres no es un hecho aislado, al contrario, es una expresión más definida de un fenómeno mundial que se advierte desde hace varios años.

No ha de perjudicar mayormente al Reino Unido la disminución del número de sus habitantes, dado que se trata de uno de los países que tiene población más densa. Hay, además, una crisis económica pronunciada y la desocupación aumenta incesantemente desde hace mucho tiempo.

Todas estas circunstancias influyen poderosamente en el pueblo para modificar su manera de vivir ya la función de procrear no la toman los humanos como antes, como la cosa más natural; la civilización impone nuevas preocupaciones a los sujetos y cambios substanciales en las normas de la vida.

El aumento de la familia no era antes preocupación seria para el jefe de ella; ahora lo es, más que seria, grave. Por eso tanto influye la cuestión económica en las familias en nuestro tiempo.

Para volver a lo de antes hay que abaratar el costo medio de la vida. No ha habido un aumento proporcional entre los sueldos y los gastos, y estos se mantienen demasiado elevados.

Mientras no se reajuste el costo de la vida moderna a un patrón que esté de acuerdo con la lógica proporción que requiere la satisfacción de las necesidades de todos, seguirá disminuyendo la natalidad.

Unos Minutos de Conversacion Con el Nuevo Administrador de La Maestranza Municipal, Locál

Invitados gentilmente por el nuevo administrador de la Maestranza Municipal, señor Ignacio Bergallo, nos allegamos a las instalaciones que dicha repartición municipal posee en las calles B. Pellegrini y Paraguay.

Una sensación de orden se observa no bien se entra, reparando que ella se extiende a los más mínimos detalles. Los carros recolectores y de riego, los primeros alienados en el espacioso corralón, y los otros, bajo los tinglados destinados al efecto; las barredoras mecánicas, convenientemente resguardadas, los establos asimismos saneados, y los corrales, recubiertos de una capa de pintura blanca; todo ello, confirmaba ampliamente aquella primera impresión.

El orden reina por todas partes: en la distribución y pesaje del forraje para las caballerías, en las instalaciones, y antes que todo, la disciplina de los subalternos, que solícitos iban concurriendo al llamado del administrador para informarle los asuntos relacionados con la labor diaria.

—He venido aquí, nos expresa el señor Bergallo, con el firme propósito de hacer obra y administración, procurando por todos los medios a mi alcance, con la cooperación del señor Intendente, reajustar esta repartición en lo que se refiere a su aspecto económico y regularidad en los servicios que distribuye.

—A pocos días de estar al frente de esta repartición, he ampliado el servicio de riego y barrido de las calles un tanto alejadas del centro, e instituído un servicio especial de riego en el camino al Hipódromo, todo ello, con el mismo personal existente.

Por otra parte, agregó, en lo que se refiere al personal, he procurado seleccionarlo en lo que se refiere a su capacidad y competencia para el trabajo, no habiendo tenido más remedio que despedir a aquellos, que por indolencia o ineficacia física, por su edad, no rendían sino en mínimo grado la labor confiada, medida ésta que he hecho no sin cierta repugnancia, en virtud de la precaria condición en que habrán de quedar esos viejos servidores de la calle.

—Prácticamente, continuó, voy a demostrarle amigo periodista, la ampliación que en el orden del riego y del barrido he dado a los servicios.

Acompañado en su automóvil, hicimos una recorrida relámpago por la ciudad, en sus más apartados barrios, donde pudimos apreciar de visu la bondad y eficacia de aquella expansión de los servicios, aún antes donde nunca llegaban.

Así, en tren de inspección, recorrimos las calles situadas al otro lado de los boulevares, las del extremo Oeste, y muchas otras en diversos rumbos, observando en todas ellas la obra realizada en tan corto tiempo.

De vuelta ya a la Maestranza, pudimos así mismo advertir los primeros movimientos de esa caravana de carros recolectores, camiones, barrederas mecánicas y tanques, que se disponía a iniciar los diversos servicios, equipada con sus correspondientes cuadrillas, por toda la ciudad, con una diligencia y actividad inusitadas.

La entrevista había terminado, y el señor Bergallo, con ese dinamismo y locuacidad que lo caracteriza, de hombre recio y decidido, nos fué dando las últimas informaciones referentes a sus proyectos futuros, agregando a guisa de despedida: "amigo periodista, diga usted que no hay vacantes, pues los numerosos postulantes que a diario concurren en demanda de puestos, me restan un tiempo más que precioso para imponerme de los servicios y orientarme en su distribución conveniente, de acuerdo con sus exigencias privativas".

POLITICAS

Partido Demócrata Progresista

Hoy en el Puente Negro —

Esta tarde a las 18 horas en el paraje denominado Puerto Negro, camino a Guadalupe, tendrá lugar una conferencia política organizada por el Partido Demócrata Progresista. Harán uso de la palabra los señores Enzo Ardigo, Raúl Samatán, Mario Pérez, José Esper Montiel y José Garín.

En la Plaza Constituyente —

Mañana Domingo a las 18 horas en la plaza Constituyente, intersección de las calles Urquiza y Santiago del Estero se verificará la anunciada conferencia auspiciada por el Centro de Juventud Demócrata que promete resultar muy concurrida. Han sido designados para hacer uso de la palabra en el mencionado acto los señores doctor Luciano F. Molinas, José N. Antelo, doctor Vicente Pomponio, José Esper Montiel, José Garín, Ludueña Lezcano y Alejandro Echarte y Rodolfo Bosque.

En Recreo y Candioti —

Mañana domingo se realizarán conferencias demócratas progresistas en los distritos del Departamento La Capital, Recreo y Candioti. De esta concurrirá una delegación integrada por los señores doctor Luciano Molinas, Conrado L. Prutos, José Garín, Rodolfo Bosque, José Esper Montiel, Juan Cánaves y José Freyre.

COMITE DE LA 6a. SECCION

Reunión celebrada el día 16 del corriente

Bajo la presidencia del vice en ejercicio señor J. Gómez Centeno, siendo las 21.20 horas y con asistencia de los siguientes miembros de la C. D. señores: Luis París, Enrique A. Minetti, José F. Lamas, Manuel Zapata, José Cuencas, Nicolás Cattanea, Víctor Ferrari, Pelayo Rienda, Héctor Castelli se declara abierta la sesión.

Se da lectura al acta anterior la que es aprobada. Acto seguido la Comisión de Hacienda informa con respecto a las gestiones realizadas.

El señor Cattanea hace moción en el sentido de que el comité adopte como nombre el del "doctor Mario Antelo" siempre que el mismo no esté comprometido con algún otro comité de esta ciudad. El señor Zapata amplía la moción diciendo que convendría nombrar una comisión de tres miembros para que se entrevisten con dicho señor nombrándose al efecto a los señores Cattanea, Torres y Zapata. A fin de ganar tiempo el señor Zapata propone se envíe una nota, lo que resulta aprobado, quedando en pié la comisión.

El señor Minetti mociona en el sentido de que se nombren presidentes honorarios del comité, siendo aprobado recayendo los citados cargos en la persona del doctor Luciano F. Molinas propuesto por el señor Gómez Centeno, José Garín por el señor Lamas y doctor Mario Mosset Iturraspe a indicación del señor Minetti.

Por secretaría se da lectura de las adhesiones recibidas en el Comité desde el día 11 del corriente y que son las siguientes: Florencio López, Diego Sánchez, Teodoro Rosatti, Sabino Giorciari, Fermín Cortes, Luis Fortunato, Juan Torres Postales, L. Espinosa, Antonio Fortunatto, Pedro P. Rusitti, José Cuenca, Eduardo Bruno, Manuel Barrios Limonche, Sinforoso Acosta, Gesualdo Bertozzi, Antonio Fortunato, Bautista Fortunato, Carlos Amancio, Cayetano Losito, José V. Jauregui, Juan Velazquez, Juan G. Ibáñez, A. Coltero, Víctor Fortunato, Bautista Fortunato, Carlos Amancio, Cayetano Losito, José V. Jauregui, Juan Velazquez, Juan Antonio Velazquez, Ricardo Américo Costábile y Angel Natero.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 22.40 se da por terminada la sesión.

RECAUDACION PORTUARIA

Se ha dado a conocer la recaudación del Puerto de Santa Fe durante la primera quincena del corriente mes. Ha alcanzado a la suma de pesos 92.434.84. Es por los siguientes conceptos:

Entrada $ 12.373.48; permanencia limpieza, saneamiento y alumbrado, $ 7.073.72; muelle, pesos 12.296.35; multa $ 16.50; guinche, $ 14.569.46; eslingaje, $ 5.334.17; almacenaje, $ 3.110.54; plazoleta $ 5.956.25; arrendamientos $ 19.170.72; peones pesos 313.00; tracción, $ 5.752.15; servicio extra de guinche $ 80.00; servicio extra de personal $ 16.66; estadía de vagones, $ 57.50; corriente eléctrica, $ 4.39.21; derecho de embarque $ 2.972.94; pesaje $ 154.50; adicional Ley 10.650 $ 580.91. Total $ 92.434.84.

Prestó juramento un nuevo Juez

Ayer ha prestado juramento de ley el nuevo Juez de Paz Letrado doctor Carlos Ré Carreras, ante el Presidente del Superior Tribunal de Justicia. Ha quedado en posesión de su cargo.

Las Botas de 7 Leguas

UNA EVASION SUGESTIVA. Inexplicable resulta el admitir la evasión de varios elementos extremistas del buque francés "Campaña", que los conducía a sus países de origen, respondiendo a las medidas decretadas por el Gobierno Provisional.

Con una facilidad y simpleza, sugestivas, dada la forma en que esa evasión tuvo lugar, según las informaciones dadas a publicidad, resulta inaceptable por lo pueril de los procedimientos puestos en juego...

Un mínimo concepto de la previsión, y responsabilidad de quienes acompañaban a esos deportados, hubiera sido lo bastante para impedir esa fuga cinematográfica y espectacular...

Aceptado en principio esa falla de racional previsión, queda en pie empero, otro aspecto criticable del asunto...

Nuestros "hermanos" del Uruguay, que pusieran el grito en el cielo, tiempo atrás, criticando a nuestro gobierno por el envío de numerosos elementos del hampa hacia Montevideo, no han tenido a menos, algunos de ellos representantes del parlamento, de patrocinar ante la justicia la soltura de esos desperdicios sociales, rectificando así aquellas protestas y temores...

¡Oh, la decantada fraternidad de nuestros vecinos, y sus leyes de asilo y tan generosa y convencionalmente aplicada!

¡ESA SEÑORA CONDESA! Decididamente la gran latifundista del sur de la Provincia, con su pedreege postizo y todo, está resultando una verdadera postemilla maligna, que fuera necesario operar, a fin de evitar la propagación de sus maléficos efectos dentro de la sociedad.

Ausente de todo rasgo de humanidad, la Condesa, respondiendo a ese afán desmedido de lucro que la ha caracterizado durante toda su vida de terrateniente irreductible, sigue en su peregrina tarea de echar a la calle a los numerosos colonos, que tiempo atrás, fueron los creadores de esa poderosa fortuna que detenta, toda ella, adquirida con el esfuerzo y los sacrificios, de esa caravana, hoy claudicante y miserable que arrastra su impotencia ante la dureza de la ley.

¡La señora Condesa, con una hiel que ni de hiena, ha cerrado sus oídos y sus ojos, a ese clamor de misericordia, que en un espectáculo de decadencia y de miseria, se arrastra en demanda de justicia...

Imploración vana, ya que aquélla, con la frialdad, rigidez y la ceguera simbólica que la materializa, ha cargado del lado del débil el peso de su decisión...

¡Y así, se explica que haya muchas Condesas como aquélla de los feudos del Sur!

¡ARRIBA! Tal es el deseo que vive latente en el pueblo argentino, con respecto a los valores del signo monetario, cuya depreciación había llegado a constituir un verdadero desastre económico durante estos últimos tiempos.

Ese dichoso peso, que durante tiempos pasados ha sido todo un pesar para nuestra economía, lo vemos hoy en trance de recuperar sus perdidas excelencias, aclarando el horizonte económico del país, de esa nube de desconfianza e inquietud que lo envolvía en todas las manifestaciones de su vida.

El repunte adquirido por nuestro signo en el día de hoy, con franca tendencia a consolidarse y subir, constituye la aspiración largamente esperada por el pueblo todo, y como consecuencia el mantenimiento de sus posibilidades.

¡Arriba pues, y que esta alza sea promisora, hasta llegar hasta su valor real!

EL DESALOJO DE LOS COLONOS. Unánimemente, toda la prensa del país, se ha hecho eco del clamor de los numerosos colonos, que conjuntamente con sus familias, han sido despojados de las tierras, por sus arrendatarios, en mérito de las decisiones judiciales que les fueran favorables.

Nada habría que criticar bajo el aspecto jurídico de esa desposesión que los grandes latifundistas y terratenientes vienen de perpetrar contra toda noción de humanidad, ya que la ley, por una incomprensión de los sagrados intereses creados por los trabajadores de la tierra, ha hecho lugar a la ejecución de los contratos.

Pero no resulta así en cambio, si se advierte la horfandad en que esos cientos de colonos y sus familias, han quedado, expuestos a las contingencias de una apretura económica desesperante, y ayunos de toda protección oficial.

El espectáculo por demás ingrato y desprestigiante, que ofrece esa compacta caravana, mísera y vencida, que ha debido plantar sus carpas a la vera de los caminos por que se les ha negado hasta el derecho de asilo, impone al poder público como el deber ineludible de buena administración espiritual y social, en el sentido de la ayuda racional y sobre todo humana, a esos pobres parias de hoy, ayer, expresión del esfuerzo y de vitalidad...

Esta sugestión, la única viable en las presentes circunstancias ya que la ley, en medio de su incomprensión y rigorismo, ha debido ser aplicada sin el más mínimum resto de humanidad que ella supone, impone como se ha dicho, para que el poder público proteja a esos cientos de trabajadores de la tierra, que por una aberración de aquella ley, se encuentran hoy sin hogar, sin pan, y a un paso de la miseria más desconsoladora...

UNA JUSTICIERA MEDIDA. En nota elevada por el Ministro de Hacienda de la Nación, al Presidente del Gobierno Provisional, aquel funcionario, atento a la situación de precaridad económica por que atraviesan los agricultores de las distintas zonas del país, como consecuencia de la pérdida parcial de la cosecha pasada, ha impuesto al primer mandatario, de la necesidad de acordar créditos a dichos agricultores, a fin de que puedan con la eficacia y holgura necesarias, proceder a las operaciones de recolección de la próxima cosecha.

La sugestión del señor Ministro de Hacienda, habrá de ser a buen seguro, bien recibida por el jefe del gobierno, a quien no espacará la difícil situación por que atraviesan numerosos trabajadores de la tierra, hoy poco menos que en estado de insolvencia.

Dicha medida, vendrá pues a rectificar ese abandono, que el gobierno pasado, confirmó con su indiferencia, desoyendo el justo y legítimo reclamo de los agricultores, procurando en esa forma el mantenimiento y la estabilidad de nuestra producción, hoy un tanto insegura, en virtud de la precaridad de recursos con que cuentan aquéllos.

¿PERO QUIEN ES EL CRIMINAL? He aquí la pregunta que toda la opinión pública del país, se viene haciendo a raíz del fallo absolutorio dictado por el Dr. Facio en el celebérrimo y escandaloso proceso instruido a raíz de la muerte del ex Concejal Ray...

Para el Juez sentenciador, no lo fueron ni la inolvidable Poey ni el ex a su vez, concejal Pereyra. Tampoco no lo fueron asimismo los hermanos Antía ni el pintoresco Liacoy, detenido que fuera tras una larga y jocosa aventura, allá por la Patagonia...

¿Y entonces? ¿Es que el Dr. Ray se murió solo, envenenado por las emanaciones del ácido cianhídrico que usara para sus manipuleos fotográficos a que era muy afecto?

Al fin y a la postre, habrá que darse razón al malogrado doctor Pando, que en el primer momento, acusó la existencia de ese veneno actívísimo...

Y mientras tanto el criminal, continúa siendo una incógnita, y el crimen un misterio.

Las Cuentas del C. de Educación Con la Junta de Jubilaciones

El Consejo de Educación, con fecha de ayer, ha dictado una importante resolución que se relaciona con las cuentas del Consejo con la Junta de Jubilaciones y pensiones. En los considerandos dice: Que la deuda a la Junta de pensiones, viene atrasándose desde el año 1911; Que la misma, al 31 de diciembre de 1925, fué fijada por la Comisión investigadora designada por el Superior Gobierno, en la suma de $ 250.321.09; estando de conformidad con los libros de esta contaduría; Que el 13 de octubre del corriente año, ascendía a $ 211.435.16; Que ello se debe a la mala situación financiera porque atraviesa el Consejo por el incumplimiento de las municipalidades; Que con el fin de evitar, que esta siga en aumento y si disminuiría en lo posible cuando los recursos lo permitan, el Director General de Escuelas resuelve:

1o. — Que en lo sucesivo, no se pagará ninguna planilla de sueldos, sin que descuente el importe exacto de las mismas.

2o. — Que al ordenarse el pago de planillas, la Tesorería previa intervención de contaduría, debe proceder a retener y entregar a la Junta de pensiones y jubilaciones, el porcentaje que las liquidaciones arrojan, dentro del término que la ley fija.

3o. — Que a partir del 18 de octubre de 1930, se cierre la cuenta del H. Consejo con la junta de jubilaciones y pensiones y se abre nueva, a fin de que conste las acreditaciones y pagos que efectúe el actual Consejo.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

A los efectos consiguientes, se avisa que hasta el 31 de octubre del corriente, las Receptorías de la Provincia, solo percibirán el 25 o|o en concepto de atrasos en el pago de patente y cuyos juicios de apremio estuvieren en ejecución.

SOLICITADA

Sucesión: JOSE LUIS VIVET

Falsedad de una denuncia anónima contra el ex - Presidente del C. General de Educación de Sta. Fe, Dr. Antonio Habichayn

Según la información periodística, el Sr. Juez de Instrucción de Rosario Dr. Chioldi, de acuerdo con el dictamen fiscal, dispone sea pasada al Juez de Instrucción en turno de la ciudad de Santa Fe, a sus efectos, la denuncia de que el ex-presidente del Consejo de Educación, Dr. Antonio Habichayn ha recibido una crecida suma de dinero de mi hijo político y apoderado, Sr. Lara, para que revocara una resolución dictada anteriormente que daba curso a la denuncia de herencias vacantes de los señores Vivet.

Aunque el dignísimo Letrado y ex-Presidente del Consejo Dr. Habichayn, no tiene necesidad de la defensa de nadie ante una vulgar calumnia inconsistente, cumplo en hacer presente que la denuncia del delito de cohecho contra aquel ex-funcionario, tiene un origen tan vil como es el anónimo. Ninguna persona conocida o responsable ha asumido el rol de acusador de un delito inexistente. De la calle vino, con ignorado origen, la aleve impostura hasta el despacho de un Juez, y desde que el supuesto autor caligráfico del mensaje delator ha negado la paternidad del mismo, y por consiguiente no se solidariza con su contenido, el anónimo sigue siendo tal anónimo, cualquiera que sea la conclusión a que hayan llegado los peritos calígrafos.

Nos encontramos, pues, en presencia de un sumario criminal que va a iniciarse contra un respetable ex-funcionario provincial, a base de un simple anónimo. No hay más elemento de verosimilitud o más indicio de certidumbre que el que proporciona un papel de origen desconocido, arma la más cobarde, juzgada así por una tradición secular de desprecio hacia esos repugnantes sistemas de delación.

Es bien sabido que todos los Códigos de Procedimientos en materia Criminal exigen que, antes de darse curso a cualquier denuncia contra terceros, comparezca el denunciante a ratificarse. El objeto de esa sana medida es bien elemental; y bien lo ha comprendido nuestro legislador cuando en el arto. 121 del Cod. de Proc. Crim. dispone; "La denuncia anónima deberá rechazarse cualquiera que sea la naturaleza e importancia del delito denunciado".

Pues bien; en este caso no obstante haber comparecido el inverosímil presunto autor el hijo menor de edad, Héctor Solari Vivet, negando que fuera obra suya la misiva anónima que se le atribuye, y por consiguiente, desconociendo toda verdad a su contenido, que lo colocaría monstruosamente acusando de coautor del delito de cohecho a su propio hermano político, mi yerno, Sr. Salvador Lara, a pesar de todo ello se hace jugar al anónimo la función de una denuncia seria y formal.

No hay que extrañarse de que en el mundo se utilicen anónimos. Lo que sí causa asombro es que se crea administrar justicia haciendo de aquel medio, moral y legalmente vedado, cabeza de un proceso criminal.

Afirmo, desde luego, categóricamente, que la acusación contra el Dr. A. Habichayn, es una impostura, una infamia más de las tantas que se urdieron en el curso de los trámites sucesorios de mi Sr. padre Don José Luis Vivet, [illegible] a cuya liquidación sucesoria [illegible] querido hacer injustamente, y se ha [illegible] tanto escándalo y resonancia.

El Honorable Consejo de Educación de Santa Fe, integrado por los señores Dres. Habichayn, Penetti y Gonzalez, y por el voto de los dos primeros, resolvió, con toda justicia, en su sesión de 12 de febrero de 1930, reconsiderar una resolución administrativa anterior, y en consecuencia, dispuso no dar curso, por carecer de todo fundamento legal, una denuncia de supuesta vacancia de las herencias de mis padres y de mi hermano [illegible] Marcelo, denuncia que obedecía a móviles reprobables.

Se fundaba la denuncia en que la unión matrimonial de mi señor padre Don José Vivet, con mi señora madre Da. Carolina Spiegel, efectuada en la Capital Federal el 25 de enero de 1891 era adulterina; y que los hijos nacidos de esta unión desde el año 1874 y legitimados por el subsiguiente matrimonio eran también adulterinos, por no existir, según la antojadiza afirmación del denunciante, la constancia auténtica de que la primera esposa de mi padre, o sea Doña Josefina M. de Vivet, hubiese fallecido antes del año 1871.

Y bien: toda la denuncia es una completa falsedad y esa por su base desde que esa partida de defunción existe. Doña Josefina, primera esposa de mi padre, falleció de fiebre amarilla en la Capital Federal, en su domicilio calle Maipú Nro. 29, el día 30 de abril de 1871. La Comisaría de la Sección 1a. de Policía, autorizada como estaba por el Superior Gobierno, para extender las respectivas licencias de inhumación, libró la pertinente orden al Administrador del Cementerio de la Chacarita, y allí fué inhumada el 1o. de mayo de 1871, en la sepultura Nro. 19, Tablón 22, Sección 1a. del antiguo trazado de dicho Cementerio.

Por consiguiente, Madame Vivet, que acababa de llegar a la Argentina hacía bien pocos meses de Francia, su país natal y donde se había casado, no conociendo tampoco el idioma nacional, sucumbió víctima de la epidemia. Doña Josefina usaba como propio, al igual que es costumbre en todas las mujeres casadas francesas, el apellido de su marido Don José Luis Vivet. Se extendió, pues, por orden del Sr. Comisario de la Sección 1a., Don Filemón Naón, la partida de defunción de Madame Josefina Vivet (née Josefina Moyares), y esa partida obra al folio 117, del Libro de Muertos número Once del año 1871, de la Parroquia de la Merced antiguamente de Catedral al Norte.

Una copia auténtica de esa partida, y para mayor autenticidad, una reproducción fotográfica de la misma, legalizada por la Curia Eclesiástica Metropolitana y Ministerio de Relaciones Exteriores, se presentaron al H. Consejo de Educación para apoyar el pedido de reconsideración o sea el rechazo de la denuncia.

A mayor abundamiento se acompañó el acta de matrimonio de mis padres, de 25 de enero de 1891 donde aparece como testigo el padre de Da. Josefina, es decir Don Juan Bautista Moyares, suegro de mi propio padre, cuyo señor Moyares en unión con el otro testigo del acto, Sr. César Pallardi, afirman la idoneidad de mi padre para contraer nuevo matrimonio por ser viudo de Doña Josefina, hija de aquel.

Ante la evidencia, pues, que surge de la mencionada partida de defunción, instrumento público que merece plena fe del hecho que constata (arto. 994 del Cod. Civil), es perfectamente lógico que el Honorable Consejo de Educación de Santa Fe, haya rechazado una denuncia que no se proponía otra cosa que sorprender a las autoridades provinciales, embarcando a la Provincia en litigios temerarios y ruinosos contra particulares, sin provecho alguno para el Fisco.

Es en absoluto disparatado y absurdo suponer que asistiendo toda la razón a la que suscribe, para que la denuncia fuera rechazada, se resolviera emplear directa o indirectamente, ni por medio de mi yerno Sr. Salvador Lara, ni por nadie, el medio ilícito de sobornar funcionarios públicos, para que éstos dictaran una resolución que era de toda elemental legalidad y justicia.

Por lo demás, la extensa y bien fundada resolución del H. Consejo de Educación tiene tal acopio de razones jurídicas, que me exime de mayor comentario ante la opinión pública. Aunque en su oportunidad se publicaron sus principales fundamentos en los diarios de mayor circulación de la República, reproduciré aquí íntegramente dicha resolución, de cuyos mismos considerandos surge la plena corrección y rectitud de los funcionarios a quienes se ha tratado de zaherir con un despreciable anónimo.

Dice así:

RESOLUCION DEL H. CONSEJO GENERAL DE EDUCACION DE LA PROVINCIA RECHAZANDO UNA INFUNDADA DENUNCIA SOBRE HERENCIA VACANTE

"Santa Fe, 12 de febrero de 1930.— VISTOS los pedidos de reconsideración que formulan los señores Luis Vivet, señora Lara, en nombre de la señora Alicia Vivet de Solari y el Dr. Luis Méndez Calzada como apoderado de la señora María Luisa Vivet de Merenciano, de la resolución dictada por el H. Consejo el trece de diciembre del año próximo pasado, en virtud de lo cual se acepta la denuncia de herencias supuestas vacantes, por fallecimiento de don José Luis y don Pedro Marcelo Vivet y de doña Carolina Spiegel de Vivet, denuncia radicada por don Javier Cuñado y

CONSIDERANDO:

1o.) Que el H. Consejo antes de dar curso a una denuncia de herencia supuesta vacante, debe hacer un examen detenido y minucioso de los documentos y antecedentes suministrados por el denunciante a fin de determinar "prima facie" los fundamentos jurídicos y legales de la denuncia, y resolver de conformidad a los mismos su aceptación o rechazo.

2o.) Que la denuncia sobre vacancia de los bienes sucesorios dejados por los cónyuges don José Luis Vivet y doña Carolina Spiegel de Vivet, que formula D. Javier Cuñado a foja dos y siguientes de este expediente administrativo se funda en el hecho de que tas nombrados personas no eran hábiles para casarse en la época del nacimiento de sus tres hijos que hoy se presentan como sus herederos, y en la época en que ellos contrajeron matrimonio, por cuanto se dice, que aún subsistía en todos sus efectos jurídicos la unión que don Luis Vivet concertara en Francia con doña Josefina Moyares, siendo por tales razones los descendientes Luis, Alicia y doña María Luisa Vivet, hijos adulterinos y sin ningún derecho a la herencia de sus padres.

3o.) Que este hecho que sirve de único fundamento a la denuncia precitada y que reviste capitalísima importancia para determinar el grado de posibilidad legal de las acciones jurídicas que deben iniciarse en la tramitación de la herencia supuesta vacante, aparece rotunda y fehacientemente desvirtuado por los siguientes documentos que obran en autos:

a) Copia debidamente legalizada y rectificada del certificado de inhumación del cadáver de doña Josefina Moyares, primera esposa de don José Luis Vivet, fallecida en Buenos Aires el 30 de abril de 1871 (ver fs. 31); b) reproducción fotográfica del asiento original y copia de la partida de defunción de la misma doña Josefina Moyares, otorgada por el Cura Rector de la Parroquia de la Merced de Buenos Aires y debidamente legalizada por la curia Eclesiástica Metropolitana y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación; ambos instrumentos públicos, que en ningún momento han sido impugnados de falsedad, certifican plena y concluyentemente el deceso de la primera esposa de José Luis Vivet, deceso ocurrido en la Capital Federal el 30 de abril de 1871 (ver fs. 96, 105 y sig.) c) la partida de matrimonio obrante a fs. 44 y siguiente de don José Luis Vivet con doña Carolina Spiegel, matrimonio realizado en Buenos Aires el 25 de enero de 1891, en cuya oportunidad se legitimaron por reconocimiento espontáneo de los esposos, sus hijos sobrevivientes Luis, Alicia y María Luisa; d) copia debidamente autentificada del acta de nacimiento (fs. 21 y siguientes) de la señora Alicia Vivet de Solari, hecho ocurrido el 28 de mayo de 1881, es decir 10 años después del fallecimiento de la primera esposa del heredero legítimo indiscutido cuya presentación en juicio es suficiente para descartar en absoluto la posibilidad de la vacancia de la herencia.

4o.) Que consta en estos autos (ver fs. 26) que al fallecimiento de doña Carolina Spiegel de Vivet, acaecido en París en 1924, se tramitó su juicio sucesorio en la ciudad de Rosario, por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación a cargo del Dr. Horacio Sánchez Granel, habiéndose dictado la declaratoria de herederos en 23 de febrero de 1926, a favor de sus hijos Don Luis, Doña Alicia y Doña María Luisa Vivet y del cónyuge supérstite Don Luis Vivet.

5o.) Que consta igualmente (ver fs. 27) que fallecido don Luis Vivet en el año 1927, se inició a su vez el juicio sucesorio correspondiente por ante el mismo Juzgado Civil en la ciudad de Rosario, habiéndose dictado la declaratoria de herederos en 27 de marzo de 1928 a favor de sus cuatro hijos: don Pedro Marcelo Vivet y Moyares, don Luis, doña María Luisa y doña Alicia Vivet Spiegel, el primero hijo del causante en sus primeras nupcias con doña Josefina Moyares y los tres últimos hijos del causante en su segundo matrimonio con doña Carolina Spiegel.

6o.) Que consta además que las referidas sucesiones se tramitaron con la intervención del Ministerio Fiscal, cuyo representante expresó categóricamente su conformidad con esos actos judiciales, y por lo tanto, con las partidas de nacimientos, matrimonio y defunción que para probar su filiación legítima y derechos a la herencia acompañaron los interesados a los respectivos juicios sucesorios.

7o.) Que en virtud de dichos documentos, que, como instrumentos públicos hacen plena fe mientras no sean argüidos de falsedad, el Juez de ambas sucesiones dictó las correspondientes declaratorias de herederos y les dió a estos la posesión jurídica de los bienes.

8o.) Que los hechos y antecedentes expuestos demuestran en forma inequívoca que el caso de autos no debe reputarse como de herencia vacante, situación jurídica que sólo se produce cuando concurren los requisitos enunciados por el artículo 3539 del Código Civil y 616 del Código de Procedimientos Civil de la Provincia, esto es, cuando vencido el término de publicación de los edictos no se presenta ningún heredero que justifique su título y acepte la herencia.

9o.) Que aun admitiendo la hipótesis de que se probara judicialmente la nulidad del testamento por acto público otorgado en Aix (Francia) el 5 de marzo de 1925 por don Pedro Marcelo Vivet, heredero cuya legitimidad jamás ha sido impugnada, los bienes que corresponden a su sucesorio, tampoco podrían reputarse vacantes, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 3587 del Código Civil, que dice: "Cuando el difunto no deje hermanos enteros ni hijos de estos de la misma manera que los hermanos de ambos lados".

10o.) Que los antecedentes que obran en este expediente administrativo demuestran sin género de dudas que la denuncia de las herencias mencionadas no se fundamenta en ningún hecho serio y verosímil suficiente como para llevar al ánimo de los miembros de este H. Consejo la convicción de que el denunciante obra con sinceridad y buena fe.

11o.) Que si bien es verdad que la aceptación de una fianza solvente para el H. Consejo lo pone a cubierto de responsabilidades pecuniarias, en el supuesto de que la herencia denunciada como vacante no resulte tal, no es menos cierto también que esa garantía en favor de sus intereses materiales, correlativamente no le otorga el derecho ilimitado y absoluto de aceptar todas las denuncias de herencias que se le formulan sin estudio previo de los fundamentos legales que le sirven de base, pues un criterio semejante estaría en pugna con los intereses legítimos de terceras personas, tan respetables y dignos de consideración como los derechos é inmunidades de este Honorable Cuerpo.

12o.) Que el Consejo de Educación entidad que si bien desde el punto de vista jurídica goza de plena autarquía, no por ello deja de ser parte integrante del concierto de instituciones que forman el Estado Provincial y en tal carácter tiene el deber imperioso de velar por su decoro y prestigio, no aceptando infundadas denuncias de herencias, cuyo trámite no ofrece ninguna perspectiva de éxito o ventaja para los intereses del H. Consejo y que, por el contrario, solo consiguen fomentar pleitos inútiles que lesionan irreparablemente derechos materiales y morales tan valiosos como respetables".

El H. Consejo en sesión de la fecha. RESUELVE:

1o.) Hacer lugar al pedido de reconsideración que formulan los señores Luis Vivet, Salvador Lara en nombre de la señora Alicia Vivet de Solari y el doctor Luis Méndez Calzada en su carácter de apoderado de la señora María Vivet de Merenciano de la resolución recaída en fecha 13 de diciembre del año próximo pasado en el expediente administrativo 1148 — letra C.

2o.) Revocar por contrario imperio y en todas sus partes dicha resolución en virtud de la cual se aceptaba la denuncia de supuestas herencias vacantes por fallecimiento de D. José Luis Vivet, denuncias formuladas por Javier Cuñado.

3o.) Dejar sin efecto el contrato provisional ad-referendum suscripto el 18 de febrero último en la ciudad de Rosario, entre el Procurador D. Arturo I. Gigena, en representación del H. Consejo de Educación de la Provincia y el señor Javier Cuñado.

4o.) Comuníquese, anótese y pase a la Oficina Jurídica de Rosario.

—(Fdo.): Antonio Habichayn, Domingo Buonocore. Es copia".

Saluda al Sr. Director atte. ALICIA VIVET DE SOLARI.

12095-v.18|10



Resolución de la Cámara

La Cámara Arbitral de Cereales en sesión de la fecha, reunida en número pleno, en uso de las facultades que le concede el art. 44 inc. 3o. de los Estatutos de la Bolsa de Comercio, ha resuelto:

Calidad de Maíz —

Tolerar en las entregas de maíz de la actual cosecha 1930, que se efectúen a contar desde el día 17 del corriente, inclusive, hasta diez por ciento (10 o|o) de picado, dos setenticinco por ciento (2.75 o|o) de podrido, y uno y medio por ciento (1.50 o|o) de verdín, sin bonificación.

Calidad de trigo —

Tolerar en las entregas de trigo de la actual cosecha 1929|1930, que se efectúen a contar desde el día 17 del corriente, inclusive hasta tres por ciento (3 o|o) de picado, sin bonificación.

Lino —

Tolerar en las entregas de lino de la actual cosecha 1929|1930, que se efectúen a contar desde el día 17 del corriente, inclusive, principio de polvillo.

Ampliar el artículo 17 del reglamento interno, inciso 3o., en la siguiente forma:

"Que en la formación de los Tipos "Santa Fe" No. 1 y 2, queda también excluído el trigo denominado "Ardito" a partir desde la cosecha 1930|31, inclusive".

DESESPERADA, ENLOQUECIDA DE DOLOR POR LA MUERTE DEL HIJO A QUIEN IDOLATRABA, SE DESTROZO EL CORAZON DE UN BALAZO

☆ ☆

Pocas Horas Antes Se le Habia Dado Humana Sepultura

Pensó sin duda que si tanto sufrimiento era el precio de un cariño, ya no tenia más derecho a continuar amando la vida

FALLECIO CASI INSTANTANEAMENTE

En Santa Clara de Buena Vista, localidad situada en jurisdicción del Departamento Las Colonias se produjo en el transcurso de las últimas horas de la tarde del día 14 un dramático episodio dos veces doloroso porque fué víctima del mismo una pobre mujer, una santa madre que en el paroxismo del dolor por la muerte del hijo de sus entrañas, fruto de sus amores, resolvió poner fin a su existencia descerrajándose un balazo que le destrozó el corazón. ¡El mismo corazón con el que tanto lo había amado!...

¡MADRE!

Teresa Tealdi de Odasso, protagonista de la intensa tragedia, había contraído enlace con el hombre a quien amaba, hace aproximadamente un año. De ese matrimonio nació una criaturita a la que Teresa prodigaba todas sus ternuras, todos sus afectos, todos sus besos de madre, besos que valen por toda la vida...

Teresa deliraba como todas las madres buenas del mundo con aquel hijo, carne de su carne que era como la prolongación de su vida misma. La amaba intensamente y a él le dedicaba con ternura infinita las mejores horas de su existencia.

UN TIRON BRUTAL

La fatalidad quiso que el hijo de Teresa se enfermara cuando la criatura no había cumplido aún 40 días. De esto, hace ya una semana. La enfermedad continuó su proceso y a pesar del solícito cuidado de los suyos y del generoso empeño de la ciencia, la dolencia siguió su avance. Fueron inútiles todos los esfuerzos realizados para devolverle la salud. El mal continuó en aumento, día a día, hasta que el lunes 12 dejó de existir. Mal'haya... Para la pobre madre, la muerte de su hijo fué un tirón brutal que le desgarró el alma.

ENLOQUECIDA

Teresa, la pobre Teresa lloró desconsoladamente junto al cadáver de su hijo. Virtió a su lado las mejores lágrimas de su vida, las más puras. Y pasó toda la noche acompañando el cuerpecito inerme de la criaturita. Al día siguiente, cuando se acercó la hora de retirar el ataúd, Teresa lloraba como nunca, enloquecida, desesperada de dolor. Le habían de llevar para el Lugar al hijo a quien idolatraba. Comprendió entonces que era demasiado caro el precio de su cariño. Después de tanto sufrimiento, ¿para qué quería continuar amando la vida?...

EL GESTO SUPREMO

Horas después, poco antes del anochecer, Teresa aprovechó un descuido de las buenas mujeres que le hacían compañía en tan angustioso trance y se encerró en el interior de una habitación. Allí, esgrimiendo un rifle del calibre 16 apuntó con la boca del arma a su corazón. Instantes después se oyó un disparo. Cuando sus familiares y las demás personas concurrieron al lugar de donde provenía la detonación, se encontraron con una escena conmovedora. Teresa, la santa madre, desesperada, enloquecida de dolor por la muerte del hijo a quien idolatraba, se había destrozado el corazón de un balazo.

MOLESTABAN A VARIAS NIÑAS TRES MENORES

Y un agente de policia que los sorprendió en esa actitud, los

CONDUJO DETENIDOS

En Mariano Comas y 25 de Mayo se encontraban estacionados el miércoles por la tarde minutos después de las 18 horas varios jovenzuelos que se entretenían molestando a un núcleo de niñas que se retiraban en esas precisas circunstancias de un establecimiento educacional sito en las proximidades del aludido paraje.

El agente Aguiar, que se encontraba de facción en las cercanías del cruce formado por las referidas arterias sorprendió a los jovenzuelos en esa actitud por lo que resolvió de inmediato proceder a la detención de los mismos.

Entre los detenidos que suponemos habrán sido objeto de un castigo aleccionador para el futuro, el parte policial consigna a Emilio Ilaunsen, argentino de 17 años de edad radicado en Francia 2967; Arnoldo Andino, de igual edad que el primero, domiciliado en Avellaneda 2288 y Francisco Arce, de 16 años, el cual habita en una finca de calle Santiago del Estero señalada con el número 2631.

ARRESTADOS POR EBRIEDAD

Durante el transcurso de las horas del jueves fueron detenidos en jurisdición de la Comisaría 2a. Ramón Flores, chileno de 40 años de edad, sin domicilio; Antonio Galioni, argentino de 46, sin instrucción y Alberto Meza, de la misma nacionalidad que el anterior y con 54 años.

Las tres personas nombradas transitaban en manifiesto estado de ebriedad por la vía pública circunstancia que motivó la detención de las mismas.

PERSONAS EXTRAÑAS VISITARON AYER UN NEGOCIO Y ROBARON EN EFECTIVO

DEBEN HABER ENTRADO POR EL MERCADITO

Llevaron alrededor de 250 pesos en monedas y no vieron varios billetes sueltos

LA CASA QUEDA SOLA

Empleados de la Comisaría 3a. con la cooperación del personal de la División de Investigaciones procuran individualizar al autor o a los autores de un robo cometido en el transcurso de las horas de la madrugada de ayer contra una casa de comercio sita en un paraje relativamente céntrico de la ciudad y transitado, no solamente durante las horas del día, sino también por la noche. Hasta ahora nada ha adelantado la pesquisa y aún cuando según parece han quedado algunas huellas digitales, consideramos problemático que se logre esclarecer totalmente este suceso, llamado a quedar en el misterio como tantos otros.

LA CASA SAQUEADA

José Monfarigio, de 39 años de edad que se radica en una finca de calle 25 de Mayo señalada con el número 2920 tiene establecido un negocio de almacén y despacho de bebidas en la casa de la misma arteria indicada con el número 2939 es decir, en las proximidades de Crespo, casi a una cuadra de nuestra redacción. Trabaja en el negocio de referencia otra persona de su confianza y por la noche, cuando se suspenden las actividades, cierran debidamente las puertas interiores y se retiran del comercio, quedando este solo, sin vigilancia alguna.

EL ESCRITORIO EN DESORDEN

Ayer por la mañana, a eso de las 7 horas llegó Monfarigio a su casa de negocio y se dispuso a reiniciar las tareas diarias. Al aproximarse al escritorio, sito en los fondos, le llamó la atención que muchos útiles que había dejado la noche anterior en perfecto orden se encontraran desparramados, dando la impresión de que habían sido revueltos por personas a quienes el propietario desconocía. Monfarigio sospechó entonces la existencia de un hecho delictuoso, sospecha que fueron confirmadas luego por otras circunstancias.

LLEVARON EL NIKEL

Monfarigio abrió simultáneamente uno de los cajones del escritorio en el cual acostumbraba a d[illegible] el [illegible]ro y notó que había desa[illegible] del mismo la suma de dos[illegible] cincuenta pesos, aproximadamente, que tenía en monedas sueltas. Revisó luego los demás cajones que, como el anterior también habían sido revueltos y encontró en uno de ellos la suma de ciento diez pesos en billetes de cinco, diez y uno, que los ladrones seguramente no vieron. Confirmada la creencia de un robo, el damnificado se presentó momentos más tarde a la Comisaría 3a. a fin de radicar la denuncia. La referida seccional dió traslado del suceso minutos más tarde a la División de Investigación y solicitó al propio tiempo la cooperación de su personal.

POR EL MERCADITO

De las diligencias practicadas por los empleados policiales que intervienen en la tarea de la pesquisa se deduce que los ladrones, o el ladrón, para poder penetrar al negocio de Monfarigio debieron penetrar por el Mercadito Norte, que se encuentra a escasos metros de distancia del lugar y en el más completo abandono. Una vez en el techo, les resultó tarea fácil a los delincuentes pasar por los techos de otras casas vecinas para llegar finalmente al negocio elegido para su "trabajo". A estar con todas las apariencias, los ladrones utilizaron para poder descender una escalera ubicada en la misma finca donde perpetraron el robo.

HUELLAS DIGITALES

En el escritorio donde Monfarigio depositaba el dinero substraído por los ladrones, se encontraron varias huellas digitales que se presume pertenezcan a los delincuentes.

La División de Investigaciones ha arbitrado ya las medidas necesarias a fin de que sean recogidas esas huellas que permitirían, en caso que el delincuente o los delincuentes estén prontuariados, la pronta individualización de los mismos.

EL MEDICO DE POLICIA VERÁ A UNA INSANA

Se supone que tenga las facultades mentales alteradas Quedará en observación

Minutos antes de las 16 horas de anteayer, el agente Curuchet, de la Comisaría 5a. que se hallaba de facción en las proximidades del cruce que forman las calles Véles Sársfield y Balcarce procedió a la detención de la señora Apolinaria Martínez, la cual presentaba varios síntomas que hacen suponer tenga las facultades mentales alteradas.

Apolinaria será remitida a un establecimiento adecuado, a fin de que sea observada por el médico de la repartición policial.

ESGRIMIENDO UNA CUCHILLA LO HIZO HUIR

Horas más tarde el acusado fué detenido por la Comisaría Primera

ALCOHOLIZADO

A eso de las 11 y 40 horas del jueves compareció a la oficina de guardia de la Comisaría 1a. el ciudadano Hadi Tavares, radicado en una finca sita en calle 9 de Julio casi esquina Uruguay denunciando haber estado a punto de ser víctima de una agresión.

Entrado en materia declaró Tavares que D. Pedro Famular, propietario de un establecimiento donde aquel presta servicios y encontrándose en estado de ebriedad, a raíz de una disputa que se suscitó por razones de trabajo desenfundó una cuchilla que llevaba oculta entre sus ropas con la cual lo atacó, pretendiendo herirlo propósito que no pudo llevar a cabo por cuanto el denunciante se dió precipitadamente a la fuga.

En posesión de esta denuncia la Comisaría 1a. arbitró de inmediato las medidas tendientes a procurar la detención del acusado, detención que se hizo efectiva poco antes de las 16 horas.

Famular quedó arrestado en la referida seccional donde se han adoptado ya las medidas que aconsejan la naturaleza del caso denunciado.

INSULTO A UN AGENTE

Poco después de mediodía el agente Negrete condujo detenido al local de la Comisaría 5a. al menor Jorge Romero, de 15 años quien sin mediar causa alguna que justificase su actitud insultó al referido agente.

El menor Romero fué entregado poco más tarde a sus padres.